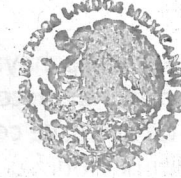


**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Área de Auditoría Interna**

Orden de Auditoría 020/2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría Núm 020/2016

ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
NUEVA YORK N° 115 – P.H.,  
COLONIA NÁPOLES  
C.P. 03810, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E



**Dirección General de  
Transporte Ferroviario  
y Multimodal  
S.C.T.**

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016

Con objeto de verificar y promover que en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 109, fracción III, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 80, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Capítulo V, numeral 14, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en el Programa Anual de Auditorías 2016, se le notifica que, bajo el NPR 20/2016, con Clave de Programa 2.3.0. "Obra Pública", se auditará esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC Auditores Públicos Pascual Landín Alcántar, Auditor Responsable y Coordinador, José Luis López Rodríguez, Supervisor, Alberto Manuel Rosas Villacis, Ana María Gutiérrez Castro, Toribio Herrera Chi y Benjamín Claro Melo, como auditores, los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 20 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y se dirigirá a verificar que los procedimientos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con la misma, mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, se hayan realizado bajo los criterios de imparcialidad, honradez, transparencia y de acuerdo a los proyectos autorizados, con objeto de que la empresa ganadora sea la que presente las mejores condiciones para el Estado.

Adicionalmente se verificará que la obra pública se haya ejecutado al 100% en el plazo contratado, en cumplimiento al Proyecto Ejecutivo, a las Especificaciones Generales de Construcción de la SCT, a los Programas contractualmente autorizados, con la finalidad de comprobar que las estimaciones que soportan el pago de los trabajos realizados, correspondan a lo realmente ejecutado en el plazo que indican las mismas; que los convenios modificatorios en monto y plazo, estén debidamente motivados y fundamentados, así como la supervisión a la obra pública, llevada a cabo tanto por los Residentes de Obra como por las

PLA/JLLR

Av. Universidad y Av. Xola S/N° Cuerpo "A" – 1er. Piso – Ala Oriente,  
Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, 03020 Ciudad de México,  
Tel.: 52-(55) 5723 9300 Ext.: 12008-[plandina@sct.gob.mx](mailto:plandina@sct.gob.mx) -  
[www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)

Página 1 de 2

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
Área de Auditoría Interna**

Orden de Auditoría 020/2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría Núm 020/2016

Supervisoras Externas, haya sido eficiente y suficiente; así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio 2015 y de enero a junio de 2016, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Se revisará también que las bases de licitación cumplan con lo indicado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, que no contengan requisitos que limiten la presentación de proposiciones; que los criterios de evaluación sean claros y permitan que las evaluaciones de las proposiciones, sea bajo igualdad de condiciones de cada uno de los participantes, principalmente en cuanto a la experiencia requerida; y se cuente con los estudios y proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad y el programa de ejecución totalmente terminados, o bien, en el caso de obras públicas de gran complejidad, con un avance en su desarrollo que permita a los licitantes preparar una proposición solvente y ejecutar los trabajos hasta su conclusión en forma ininterrumpida, en concordancia con el programa de ejecución comprometido.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad a su cargo y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL TITULAR DEL ÁREA

LIC. PASCUAL LANDÍN ALCÁNTAR

C.C.P.- LIC. GERARDO RUÍZ ESPARZA.-SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- PRESENTE  
LIC. YURIRIA MASCOTT PÉREZ.-SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE.-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-  
PRESENTE  
MTRA.- NIDIA CHÁVEZ ROCHA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT.- PRESENTE

Este documento forma parte del expediente No. OA-20/2016 que se encuentra clasificado como reservado desde el 20 de julio de 2016.

PLA/JLLR

Av. Universidad y Av. Xola S/N° Cuerpo "A" – 1er. Piso – Ala Oriente,  
Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, 03020 Ciudad de México,  
Tel.: 52-(55) 5723 9300 Ext.: 12008 [plandina@sct.gob.mx](mailto:plandina@sct.gob.mx) -  
[www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)

Página 2 de 2